



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en el Congreso. BERNARDO DÍAZ

Adiós a la gran subida fiscal... pero no al gasto

No habrá incrementos en el IRPF y Sociedades ni impuesto al diésel

DANIEL VIAÑA MADRID

El voto en contra de la mayoría del Congreso de los Diputados a las cuentas de Pedro Sánchez provocará, además de un probable adelanto electoral, que el Ejecutivo no pueda llevar a cabo la masiva subida fiscal que planeaba. Sin embargo, lo que sí se mantendrá, ya que ya han entrado en vigor, son medidas de incremento de gasto como la subida del salario de los funcionarios o la mejora de las pensiones.

► **IRPF Y PATRIMONIO.** El proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2019 contemplaba un incremento del IRPF a las rentas altas, por el que el Gobierno pretendía recaudar 328 millones, y un repunte de un 1% del tipo aplicable a patrimonios superiores a 10 millones que según el Gobierno aportaría 339 millones. Estas dos medidas decaen al hacerlo las propias cuentas.

► **IMPUESTO AL DIÉSEL Y SOCIEDADES.** Tampoco se aplicará la subida del impuesto que grava el combustible diésel, y que habría afectado de manera directa a la clase media y

baja. El Ejecutivo siempre defiende que esta medida no tiene un afán recaudatorio y que busca «dejar un mundo mejor», pero si se acude a las cifras se constata que esta actuación estaba entre las que mayor recaudación debían aportar. Lo mismo ocurre con el endurecimiento del Impuesto de Sociedades, que introducía un tipo mínimo del 15% -18% en el caso de la banca y petroleras- y se preveía que recaudase 1.776 millones.

► **TASAS 'GOOGLE' Y 'TOBIN'.** La creación de estos dos nuevos impuestos no se anula automáticamente. Al tratarse de nuevas figuras, deben seguir un trámite parlamentario que, por ahora, continuará, tal y como explican desde el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el probable adelanto electoral disolvería las Cortes y, en ese caso, sí que se anularía la creación de estas dos figuras por las que el Gobierno esperaba obtener una recaudación conjunta de más de 2.000 millones.

► **BASES MÁXIMAS Y AUTÓNOMOS.** El incremento de las bases máximas y la subida de las cotizaciones de los

autónomos se mantienen. Fuentes de Seguridad Social explican que se trata de una medida que no depende de los Presupuestos y recuerdan que están en vigor desde el 1 de enero.

► **PATERNIDAD Y REBAJA DE IVA.** Las cuentas de Sánchez contemplaban una ampliación de la baja por paternidad a ocho semanas, además de rebajas del IVA en aspectos puntuales como los servicios veterinarios. Ambas medidas quedan anuladas tras el rechazo del Congreso.

► **PENSIONES Y FUNCIONARIOS.** Son dos subidas heredadas del Gobierno de Mariano Rajoy pero que Sánchez hizo suyas e, incluso, las incrementó, tal y como evidencia con la decisión de ligar las pensiones al IPC. El coste de la mejora salarial a los funcionarios, que será de al menos un 2,25%, y el aumento a los pensionistas, que verán mejorada su prestación en un mínimo de un 1,6%, tendrá un coste de más de 6.000 millones. Este notable incremento en el gasto se tendrá que afrontar sin los ingresos adicionales que el Gobierno esperaba obtener con su subida fiscal.